metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio:

Proyecto de Diagnóstico, Plan de Gestión Lingüística y Asistencia Técnica 2024-2026 en Metro Bilbao

23-LG-DC-105

Versión 2
04/01/2024

Versión	Fecha	Motivo
1	mayo 2023	Versión inicial.
2	enero 2024	Versión 2

Cuadro de características

1. **Objeto del contrato:**

   Elaboración de un diagnóstico, un plan de Gestión Lingüística y posterior asistencia técnica para los años 2024-2026.

   CPV 98200000-5.

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   23-LG-DC-105

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Volumen del contrato:**

   Elaboración de un diagnóstico, un plan de Gestión Lingüística y la posterior asistencia técnica para los años 2024-2026. El volumen máximo del contrato asciende a 30.000 €, IVA excluido.

   En el volumen del contrato se incluyen:

   - Para actividades derivadas del plan y aprobadas por la comisión técnica, como la creación de unas video-pirulas para la guía de criterios lingüísticos un importe máximo de 14.500 €.
   - Para el soporte digital para dar a conocer, fomentar y gestionar los Criterios de uso de las Lenguas Oficiales en Metro Bilbao, de una manera accesible, visual y dinámica, en los dos idiomas un importe de 4.500 €.

5. **Requisitos de solvencia:**

   Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

   Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

   - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos cuarenta y cinco mil euros anuales (45.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

   Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

- ✓ Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años. Se debe presentar un mínimo de **1 Certificado de buena ejecución** en servicios similares realizados en los últimos 3 años indicando importe del contrato.

6. Duración del contrato

Un **máximo de 4 meses para la realización de un diagnóstico y un plan de gestión lingüística** y una vez elaborados y aprobados estos, la posterior asistencia técnica durante el 2024-2026

Fecha de inicio:

Previsiblemente marzo de 2024.

7. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 31 de enero de 2024.

8. Criterios de valoración de la oferta:

- ➢ **Criterios evaluables mediante juicio de valor: (35 puntos).**

Criterio 1: Metodología de trabajo y enfoque propuesto. Memoria y entregables del trabajo (35 puntos).

- Propuesta de elaboración de un diagnóstico y plan de Gestión Lingüística, donde se detallará la metodología de trabajo valorándose la convergencia de ésta con la guía de referencia BIKAIN y con la legislación vigente en materia de Gestión Lingüística.
- Planning para la realización del diagnóstico y del plan, evaluándose tanto el cronograma de las acciones a realizar y la definición de indicadores, como el número de reuniones y la periodicidad de éstas para el cumplimiento del plan.
- Planning de ejecución y control del Plan, evaluándose tanto el cronograma con las materias con las que se va a realizar el control del plan, como la definición de indicadores de las acciones, el número de reuniones, la periodicidad de estas reuniones y los informes a presentar (ejemplos).
- Elaboración de los dosieres tanto a cierre anual del Plan como durante el año, detallando el modelo de informes que se presentarán y la facilidad de tratamiento de los datos ofrecidos en los mismos durante la asistencia técnica.
- Propuesta de indicadores de evaluación, definiendo éstos de un modo cuantitativo y cualitativo, valorando la utilidad y adecuación de los mismos para el cumplimiento del plan de ejecución en MB.
- Herramientas de diseño y de evaluación para trabajar en el cumplimiento del plan de ejecución, definiendo éstas de un modo cuantitativo y cualitativo, valorando la utilidad y la sencillez de las mismas.
- Propuesta de formación para el grupo de Gestión Lingüística y del personal de la que se valorará la metodología de la formación como el número de acciones formativas.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 65%**
  - ✓ **Criterio 1: Precio de la oferta del Anexo 1 (23 Puntos).**

Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

Plic = (Omin / Olic) x Ptot

Siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Criterio 2: Precio de la oferta para la creación de las video-pirulas (17 Puntos).**

Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

Plic = (Omin / Olic) x Ptot

Siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Criterio 3: Precio de la oferta para soporte digital. (5 Puntos).**

Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

Plic = (Omin / Olic) x Ptot

Siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Criterio 4: Plazos de entrega del diagnóstico y Plan (5 Puntos)**.

  - Si el plazo de entrega es de 4 meses. (0 puntos).
  - Si el plazo de entrega es de 3 meses. (3 puntos).
  - Si el plazo de entrega es de 2 meses. (5 puntos).

- **Criterio 5: Personal adscrito al contrato (15 Puntos)**.

  Personal puesto a disposición del contrato con conocimiento y cursos específicos en la materia objeto del mismo. Se presentarán currículum vitae de las personas que efectivamente vayan a participar en el proyecto y certificados formativos en centros oficiales.

  Se valorará:

  - Si el número de personas que adscritas al diagnóstico, Plan y asistencia técnica es de 2. (5 puntos)
  - Si el número de personas que adscritas al diagnóstico, Plan y asistencia técnica es de 3. (10 puntos).
  - Si el número de personas que adscritas al diagnóstico, Plan y asistencia técnica es superior a 3. (15 puntos).

  El número de personas adscrito al contrato en la oferta será **condición esencial de ejecución durante la vigencia del contrato**. Su incumplimiento será considerado falta y si se mantiene durante más de un mes podrá ser causa de resolución unilateral del contrato por parte de MB, con pérdida de la fianza definitiva.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (disponer y acreditar) y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) (disponer y acreditar).

9. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

10. Revisión de precios:

No procede.

11. Fianza definitiva:

2.450 €

12. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede

13. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación es de aplicación el tratamiento de datos personales por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.

Objeto del encargo del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, para tratar por cuenta de METRO DE BILBAO SA, responsable del tratamiento, los datos personales necesarios para prestar el servicio detallado en estos pliegos.

El tratamiento consistirá en:

Recogida		Registro	
Estructuración		Modificación	
Conservación		Extracción	
Consulta	X	Comunicación por transmisión	
Difusión		Interconexión	
Cotejo		Limitación	
Supresión		Destrucción	
Otros: _____		Comunicación	

Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo. La entidad METRO BILBAO S.A., responsable del tratamiento, pone a disposición de la entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, la información que se describe a continuación:

- Nombre y apellidos del personal
- Teléfono de contacto y correo electrónico.

Índice

1. Objeto 10

2. Ámbito geográfico 10

3. Descripción 10

4. Medios materiales y humanos 11

4.1. Euskera / castellano 11

5. Control de trabajos 11

5.1. Subcontratación ..... ¡Error! Marcador no definido.

6. Presentación de ofertas 13

6.1. Información a presentar en la oferta técnica 13

6.2. Información a presentar en la oferta económica 14

7. Resolución 14

8. Anexos 15

8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 15

1. Objeto

Elaboración de un diagnóstico, un plan de Gestión Lingüística y posterior asistencia técnica para los años 2024-2026.

Además, revisar las condiciones de facturación de los importes de la asistencia técnica en función de lo realmente realizado.

2. Ámbito geográfico

Los trabajos se desarrollarán en todo el ámbito geográfico de la red explotada por Metro Bilbao S.A.

3. Descripción

- **Planificación del Proyecto.**
  - Determinar las actividades a realizar, las responsabilidades y el calendario tentativo para el desarrollo del proyecto.
- **Análisis de información de partida y diagnóstico de situación.**
  - Proporcionar información cuantitativa y cualitativa sobre las características de la plantilla desde la perspectiva de la Gestión Lingüística.
  - Detectar oportunidades de mejora.
  - Elaboración y presentación del informe diagnóstico para su análisis y validación.
- **Elaboración del Plan de Acción 2024-2026 para la Gestión Lingüística.**
  - A partir de las conclusiones adoptadas en el diagnóstico de situación, definición del Plan de Acción 2024-2026 para la Gestión Lingüística.
    - ✓ Objetivos.
    - ✓ Actuaciones.
    - ✓ Responsables.
    - ✓ Fechas previstas.
    - ✓ Mecanismos de seguimiento.
- **Controlar e informar acerca del avance del proyecto.**
  - Monitorización del avance real frente al planificado.
  - Aseguramiento de la finalización de todas las actividades identificadas.
  - Evaluación del proyecto y cierre del mismo.

- **Definición del plan de comunicación.**
  - Determinar los mecanismos de comunicación a la plantilla de los objetivos y alcance del proyecto, en función de la casuística particular de cada colectivo.
  - Determinar así mismo otros momentos o hitos de comunicación de resultados y los colectivos destinatarios.
  - Determinar los distintos niveles de participación e involucración de la plantilla durante la marcha del proyecto.
- **Definición del planninig para la asistencia técnica.**
  - Determinar las acciones que vayan a materializar en la asistencia técnica.
  - Cuantificar económicamente estas materias (reuniones, acciones de formación, participación en dinámicas) en función del montante máximo que se establece en el apartado de la propuesta económica de este pliego.
- La producción de **unas video-pirulas de la guía de criterios lingüísticos** que ayuden a conocer la norma lingüística y ayuden a su aplicación en todos los ámbitos de la organización. Se realizarán 10 videos (5 en euskara y 5 en castellano) de una duración de 1 a 2 minutos cada uno en formato de animación 2 D en para el personal de Metro Bilbao. Se definirá el guion, su diseño gráfico, la locución y los subtítulos.
- **Soporte digital** para dar a conocer, fomentar y gestionar los Criterios de uso de las Lenguas Oficiales en Metro Bilbao, de una manera accesible, visual y dinámica, en los dos idiomas.

4. Medios materiales y humanos

La empresa licitadora deberá ofertar un equipo con experiencia acreditada, suficientemente coordinado y dispuesto a comenzar los trabajos en la fecha prevista. Las actividades desarrolladas por la empresa adjudicataria serán controladas por la persona Responsable designada por la dirección de Capital Humano de Metro Bilbao.

Asimismo, tendrá presente la colaboración del equipo interno de Gestión Lingüística (Ttipi- Ttapa) durante todas y cada una de las fases del proyecto.

4.1. Euskera / castellano

El Plan y el diagnostico deberán ser aportados en bilingüe (Euskera y Castellano), así como, toda la documentación que se solicite desde Metro Bilbao.

5. Control de trabajos

Las actividades desarrolladas por la Empresa adjudicataria serán controladas por la persona designada por la dirección de Capital Humano de Metro Bilbao.

La empresa adjudicataria nombrará una persona Responsable del Servicio, la cual servirá de interlocutora técnica con la persona que designe Metro Bilbao; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

La Empresa Adjudicataria responderá de la corrección y eficacia del servicio prestado, estableciendo para ello su propia inspección. En la oferta se indicará el plan de inspección del servicio a realizar por la adjudicataria.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao S.A. podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso.

5.1.1. Faltas

Se considerará falta:

Superar el pazo ofertado para la elaboración del Plan de gestión lingüística.

La acumulación de 3 apercibimientos por falta leve, a juicio de las responsables de Metro Bilbao.

El no cumplimiento de plazos objetivos marcados en las planificaciones para la ejecución de los trabajos.

El trato incorrecto de los trabajadores y trabajadoras empleadas de Metro Bilbao.

El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en cuanto al personal adscrito al contrato.

El abandono del contrato.

5.1.2. Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta grave será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización de 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización de 1.000 €.
- La acumulación de dos graves en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza definitiva.

El Adjudicatario podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

El abandono de contrato supondrá la pérdida de la fianza definitiva.

6. Presentación de ofertas

Las empresas interesadas en la licitación, podrán recabar información complementaria a la que figura en los Pliegos, contactando con Aitor Uribarri (Dirección de Capital Humano tfno.: 94.425.40.00), siempre y cuando se solicite con suficiente antelación respecto a la fecha límite para la recepción de ofertas.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

6.1. Información a presentar en la oferta técnica

La **oferta técnica** deberá incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

- Descripción detallada de metodología y enfoque del proyecto.
- Planning del proyecto.
- Breve memoria en la cual se recoja la siguiente información:
  - ✓ Medios humanos que van a destinar al proyecto.
  - ✓ Relación de personas que van a participar en el proyecto, señalando: nombre, titulación, formación específica y experiencia de cada una de ellas.
  - ✓ Dedicación al proyecto que va a tener cada una de las personas arriba señaladas.
  - ✓ Referencias de proyectos similares aportando certificados de buena ejecución.
  - ✓ Acreditación de disponer de algún sistema de Responsabilidad Social Corporativa.
  - ✓ Acreditación de disponer un Plan de gestión lingüística.

Nota: La oferta técnica tendrá un **máximo de 50 páginas**. La información contenida **a partir de la página 50 no se valorará**.

6.2. Información a presentar en la oferta económica

Se ofertará de acuerdo con los conceptos indicados en el Anexo 1. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar el servicio propuesto en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

8. Anexos

8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña……..con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **Proyecto de Diagnóstico, Plan de Gestión Lingüística y asistencia técnica 2024-2026 en Metro Bilbao.**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En ……., a …… de…… de ……..

Fdo:

D.N.I.:

Propuesta Económica

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

Concepto	Importe Máximo € (sin IVA)		Importe total € (sin IVA)	
Diagnóstico y Plan de Acción	**12.000€**			
Asistencia técnica 2024-2026	Nº Años	€ año	Nº Años	€ año
	3	**6.000€**	**3**	
TOTAL	**30.000€**			

	Plazo Máximo (en meses)	Plazo (en meses)
Diagnóstico	-	
Plan de Acción	-	
TOTAL	**4**	

Descripción	Importe Máximo unidad € (sin IVA)	Importe unidad € (sin IVA)	Cantidad	Total
Video de introducción euskara	**1.250 €**		1	
Video por área en euskara	**1.750 €**		4	
Video introducción castellano	**1.250 €**		1	
Videos por área en castellano	**1.250 €**		4	
TOTAL	**14.500 €**		-	

	Importe Máximo € (sin IVA)	Importe € (sin IVA)
Soporte digital criterios lingüísticos	**4.500 €**	
TOTAL	**4.500 €**	